

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 1 de 21

ÍNDICE

Alcance	3
Consideraciones Generales	3
Desarrollo	7
Notario Solicitante	7
<i>Escaneo de documento a legalizar y generación de copia simple para legalización</i>	<i>7</i>
<i>Solicitud de Legalización</i>	<i>13</i>
Delegación	14
<i>Asignación del Legalizante</i>	<i>14</i>
Notario Legalizante	15
<i>Generación de la Legalización</i>	<i>15</i>
Notario Solicitante	18
<i>Pago del trámite y descarga de la Legalización</i>	<i>18</i>
Verificación de la validez de la legalización	20

HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
0	Edición inicial	07/07/2020
1	Modificación tipo de folio a utilizar	15/07/2020
2	Incorporación verificación de folios por parte del Notario Solicitante, eliminación del costo del Folio de Copia Simple para Legalización e incorporación de notificación por mail a las Delegaciones	20/07/2020
3	Modificación en la condición de la firma digital de la actuación con el Token: la copia simple digital para legalizar debe ser firmada por el mismo notario que selló y firmó en forma manuscrita en el instrumento notarial papel a legalizarse. Eliminación de la verificación de folios por parte del Notario Solicitante. Incorporación de un texto en la primera página del folio de copia simple para legalización resultante. Visualización de la actuación en papel digitalizada por parte de las Delegaciones. Incorporación en el sistema de un link de Consulta de Registros de Firma para la verificación de sello y firma ológrafa de la actuación en papel digitalizada y de un formulario para prestar conformidad al respecto por parte del Notario Legalizante.	04/08/2020
4	Incorporación de la sección Consideraciones Generales.	12/08/2020
5	Incorporación de la verificación del folio de actuación en papel en el sistema y de los datos de compra del folio: registro, bis, partido y fecha en la primera página del folio de copia simple para legalización resultante.	25/08/2020
6	Cambio aplicación de impresora virtual (doPdf x PdfCreator).	23/09/2020
7	Incorporación de la verificación de suplencias. Actualización de la sección verificación de documentos.	06/11/2020
8	Incorporación carga de múltiples folios para copias simples para legalización en los casos en los cuales la serie utilizada sea BAA.	01/12/2021

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 2 de 21

9		
10		

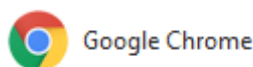
 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 3 de 21

Alcance

Procedimiento alternativo a Legaweb para la legalización de documentos en papel a través de la Plataforma de Firma Digital.

Consideraciones Generales

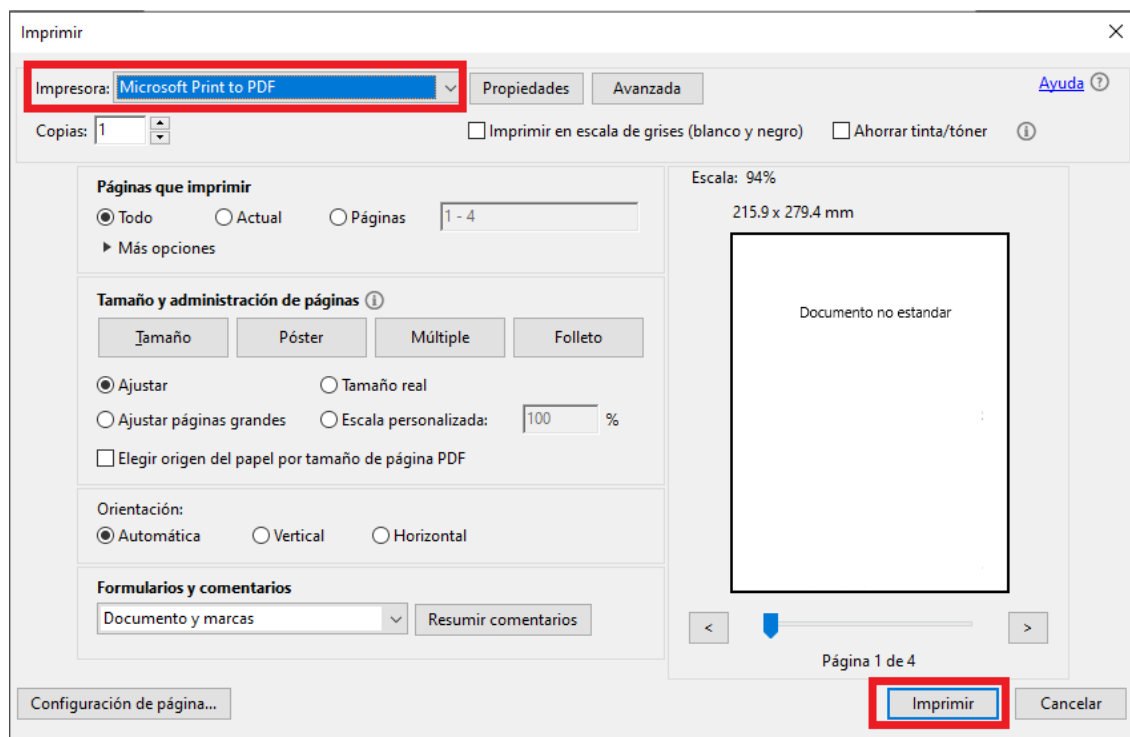
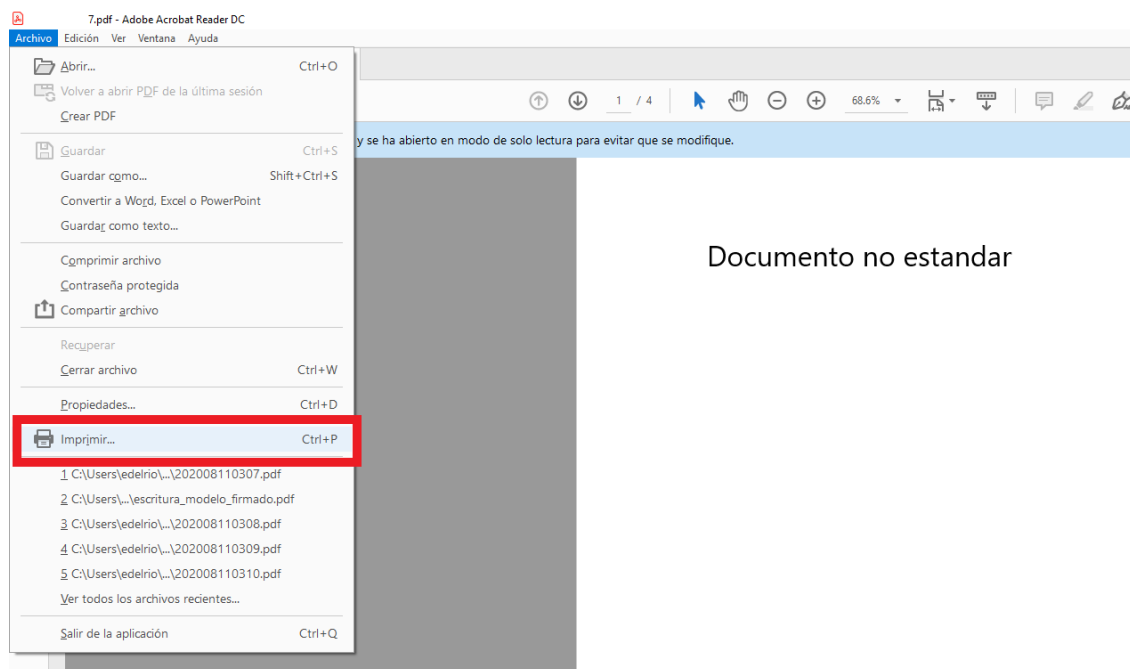
- **Navegadores de Internet:** Para el correcto funcionamiento de la aplicación es obligatorio tener instalado el navegador Google Chrome en la computadora. En caso de no tener dicho navegador, es necesario instalarlo previo a la instalación de la Plataforma de Firma Digital.



Se desaconseja el uso de extensiones de Chrome bloqueadoras de ventanas emergentes, del tipo ad-block plus.

- **Sistema Operativo:** La computadora deberá tener el Sistema Operativo Windows 10. El mismo deberá estar actualizado y libre virus y/o malware, y las actualizaciones deberán estar activadas. En caso de no tener el Sistema Operativo indicado, se recomienda actualizarlo lo antes posible, debido a que versiones anteriores de Windows ya no cuentan con soporte oficial y por ende no reciben actualizaciones. El tener un sistema operativo desactualizado puede ocasionar inconvenientes en el uso de la Plataforma.
- **Lector de Archivos PDF:** La computadora deberá tener instalado el programa Adobe Acrobat Reader DC.
- **Escaners:** Se recomienda la siguiente configuración:
 - Tipos de Escaneo: En escala de Grises.
 - Método de Escaneo: ADF para escanear hojas sueltas consecutivas.
 - Resolución: 100-150 dpi directamente proporcional a la calidad de la digitalización.
 Dependiendo de la configuración del escáner o de la aplicación utilizada para escanear, es posible que se generen archivos PDF que no cumplen con el estándar solicitado, provocando incompatibilidad con la Plataforma de Firma Digital. Escanear a través de aplicaciones de celular (Ej.: CAM SCANNER) también es causal de problemas. En caso de desconocer cómo configurar un escáner o no poseer uno y utilizar el celular para escanear, se deberá utilizar una "Impresora Virtual PDF" para evitar conflictos de compatibilidad con la Plataforma.
- **¿Cómo imprimir utilizando una Impresora Virtual PDF?**
 - Si el Sistema Operativo es Windows 10, para generar una versión estándar de PDF, solo deberá abrir el archivo PDF no estándar (resultante de algunos medios desaconsejados anteriormente) con el programa Acrobat Reader DC y luego enviar a imprimir el documento en la impresora virtual según se indica en las imágenes que se presentan a continuación.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 4 de 21

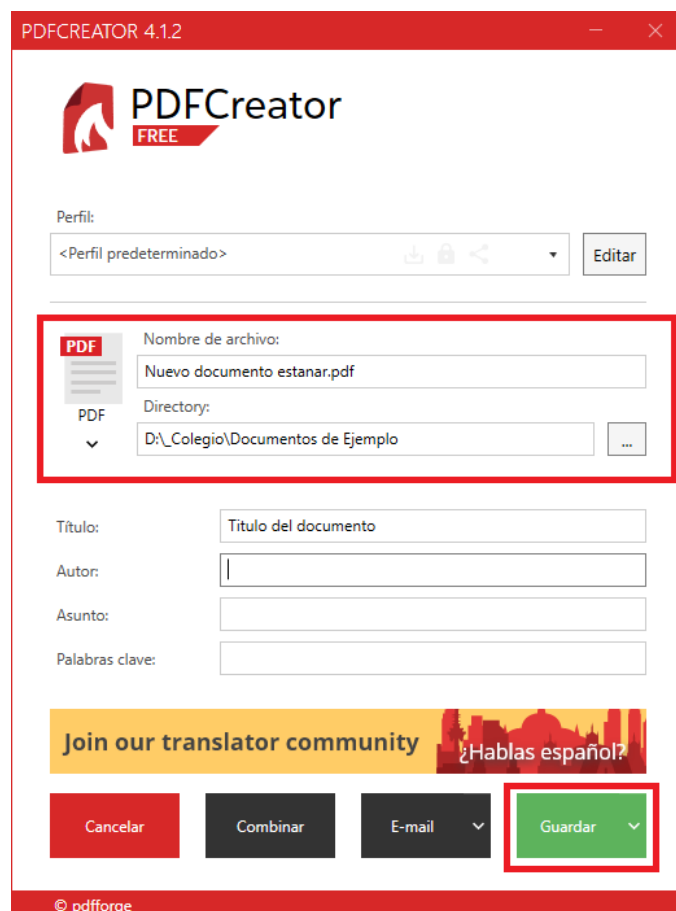
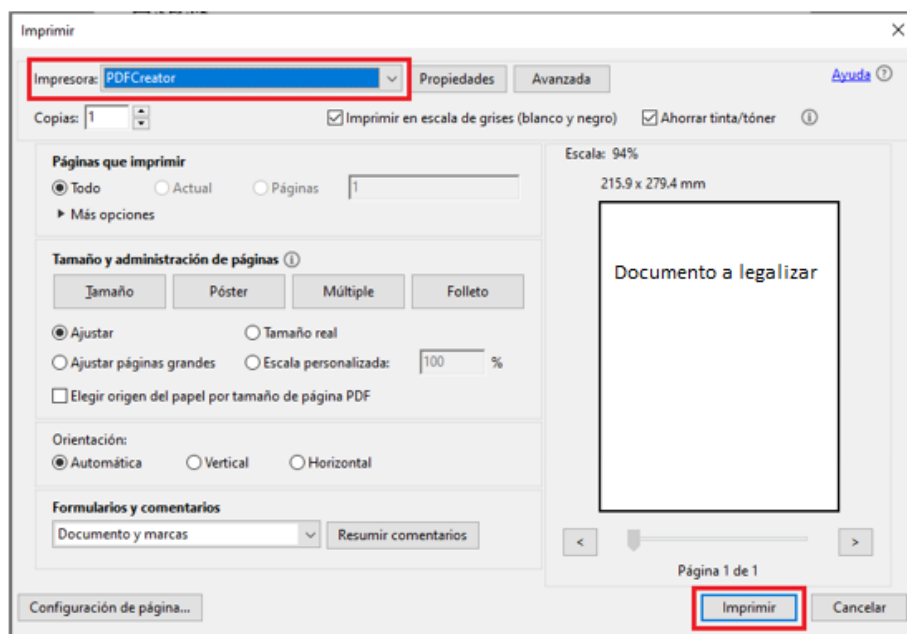


Esto generará un archivo PDF estándar que se podrá utilizar en la Plataforma sin problemas.

- Si el Sistema Operativo es Windows 7, hasta tanto se pueda actualizara Windows 10, descargar el instalador de la impresora virtual en el sitio web restringido, dentro de *Recursos/ Firma Digital/ Instaladores, manuales y plantillas/ Instaladores/ Instalador Impresora virtual* y proceder a instalarlo.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 5 de 21

Una vez instalado, abrir el archivo PDF no estándar con el programa Adobe Acrobat Reader DC y luego enviar a imprimir el documento en la impresora virtual instalada. Seleccionar el nombre del nuevo archivo PDF, la ruta dónde se desea descargarlo y presionar Guardar.



 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 6 de 21

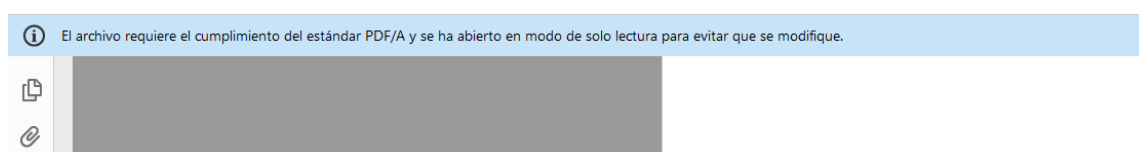
Esto generará un archivo PDF estándar que se podrá utilizar en la Plataforma sin problemas.

- **Características de los documentos soportados por la Plataforma:**

- Formato: PDF.
- Versiones: 1.4/ 1.7 (hasta el momento).

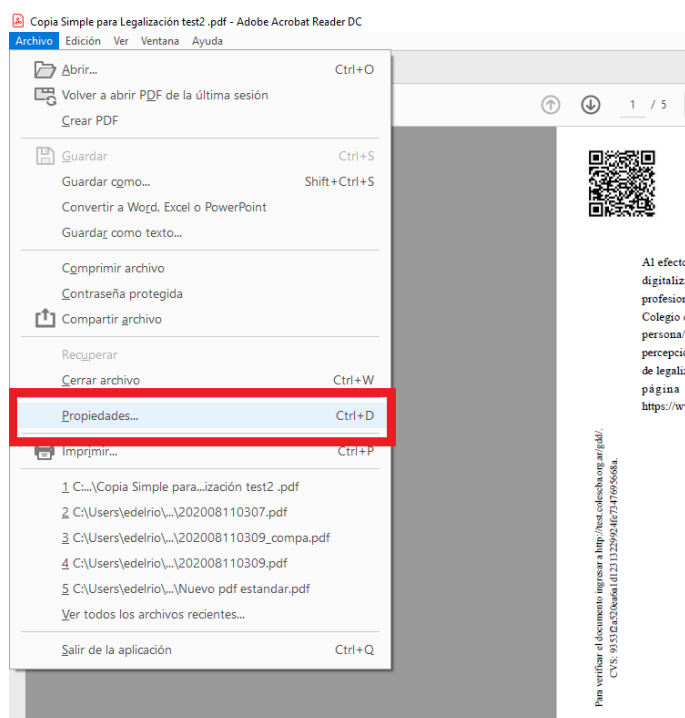
- **¿Cómo verifico el formato del documento?**

Al abrir el documento mediante el programa Adobe Acrobat Reader DC, el mismo notifica con una leyenda si es una versión distinta de PDF, por ejemplo, en este caso PDF/A.



- **¿Cómo verifico la versión del documento?**

Abrir el documento, seleccionar Archivo y luego la opción Propiedades.



Se abrirá una ventana con las propiedades del documento, en la solapa Descripción se podrá verificar la versión del mismo.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 7 de 21

Propiedades del documento

Descripción Seguridad Fuentes Personalizar Avanzadas

Descripción

Archivo: Copia Simple para Legalización test2 .pdf

Título: 202008110308.pdf

Autor: edelrio

Asunto:

Palabras clave:

Creado el: 11/08/2020 9:17:37 a. m.

Modificado el: 11/08/2020 10:36:13 a. m.

Aplicación:

Avanzado

Productor de PDF: Microsoft Print To PDF, modified using iText® 5.5.4 ©2000-2014 iText Group NV (AGPL-version)

Versión PDF: 1.7 (Acrobat 8.x)

Ubicación: C:\Users\edelrio\Downloads\

Tamaño de archivo: 225.62 KB (231,036 bytes)

Tamaño de página: 210 x 297 mm

Número de páginas: 5

PDF etiquetado: No

Vista rápida en Web: No

Aceptar Cancelar

Versión PDF: 1.7 (Acrobat 8.x)

Desarrollo

Notario Solicitante

Escaneo de documento a legalizar y generación de copia simple para legalización

1. Recibir la solicitud y el documento en papel por parte del cliente.
2. Escanear el documento en papel a legalizar, el mismo debe ser una actuación propia conteniendo inserta la firma ológrafa y el sello profesional. La responsabilidad de la legitimidad y exactitud de la reproducción digital corresponde al Notario Solicitante. Será motivo de rechazo de la legalización la baja calidad o defecto en el documento escaneado. No se admitirán fotos.
3. Ingresar al Módulo de Actuaciones Digitales.
4. Iniciar un trámite.
 - 4.1. Presionar el botón “Iniciar Trámite”, se abrirá la pantalla que permite generar la copia simple para legalización.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Tablero de Trámites

Para iniciar un trámite pulse aquí **Iniciar Trámite**

Filtros de Búsqueda

Nro. Tramite: Folio (Serie - Nº): Seleccione de la lista -

Fecha Alta Desde: Fecha Alta Hasta:

Asunto: Estado: Firmado

Limpiar Buscar

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 8 de 21

4.2. Dar nombre al Asunto: Cargar una descripción simple del trámite bajo el concepto de asunto.

4.3. Seleccionar el folio a utilizar: Seleccionar el Folio “Copia Simple para Legalización” para certificar que el documento escaneado es una copia válida del original, es decir, adjuntar como texto al mismo el archivo del documento certificado en papel que se desea legalizar.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro) Saldo Cuenta Anticipo: 4584.30

Documento a Legalizar

Seleccione Folio: Copia Simple para Legalización Valor Folio: \$0 Cantidad Requerida: 1 Valor Trámite: \$0

4.4. Ingresar los datos de la actuación en papel: serie, número y fecha de actuación original.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro) Saldo Cuenta Anticipo: 4584.30

Documento a Legalizar

Seleccione Folio: Copia Simple para Legalización Valor Folio: \$0 Cantidad Requerida: 1 Valor Trámite: \$0

Ingrese datos de la actuación en papel

Carnet: 5028

Serie:

Número:

Fecha Actuación:

Validar



Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro) Saldo Cuenta Anticipo: 7471.41

legalización

Seleccione Folio: Copia Simple para Legalización Valor Folio: \$0 Cantidad Requerida: 1 Valor Trámite: \$0

Ingrese datos de la actuación en papel

Carnet: 5028

Fecha Actuación:

Serie:

Folio(s): Desde Hasta +

Validar

4.5. Realizar la verificación del folio de actuación en papel presionando el botón “Validar”.

El sistema verificará que los datos de serie y folio ingresados se correspondan con un folio comprado por algún Notario perteneciente al Registro del Notario actuante original, en una fecha anterior o igual a la fecha de la actuación original ingresada. Además verificará que para esa fecha de actuación, el Notario actuante haya estado habilitado. Se mostrará el resultado de las validaciones junto con la información obtenida para realizar las mismas.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 9 de 21

En el primer ejemplo:

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro) Saldo Cuenta Anticipo: 4584.30

Documento a Legalizar

Seleccione Folio: Copia Simple para Legalización Valor Folio: \$0 Cantidad Requerida: 1 Valor Trámite: \$0

Ingrese datos de la actuación en papel

Carnet: 5028

Serie: GAA

Número: 12345

Fecha Actuación: 06/11/2020

Validar

Resultado Validación

Datos de la compra del folio

Carnet: 5028

Fecha: 26/08/2020

Nombre y Apellido: BASANTA LUIS FELIPE

Partido: CARMEN DE ARECO

Registro: 2

Bis: 0

Validación del notario actuante

Situación al momento de la actuación: Activo

La validación ha sido exitosa ✓

En el caso de la copia simple para legalización con serie "BAA":

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro) Saldo Cuenta Anticipo: 7471.41

legalización

Seleccione Folio: Copia Simple para Legalización Valor Folio: \$0 Cantidad Requerida: 1 Valor Trámite: \$0

Ingrese datos de la actuación en papel

Carnet: 5028

Fecha Actuación: 30/11/2021

Serie: BAA

Folio(s): Desde 13499291 Hasta 13499299

Validar

Resultado Validación

Datos de la compra del folio

Carnet: 5028

Fecha: 31/03/2017

Nombre y Apellido: BASANTA LUIS FELIPE

Partido: CARMEN DE ARECO

Registro: 2

Bis: 0

Validación del notario actuante

Situación al momento de la actuación: Activo

La validación ha sido exitosa ✓

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 10 de 21

- 4.5.1. De cumplirse ambas, el sistema informará que la validación ha sido exitosa y podrá continuar con el siguiente paso.
- 4.5.2. Si alguna de ellas no se cumpliera, el sistema informará que la validación ha fallado, indicará el motivo y no permitirá continuar. El Notario podrá revisar la información ingresada y de ser necesario corregirla para continuar, o bien cancelar la generación de la Copia Simple para Legalización.
- 4.5.3. Tener en cuenta que, en caso de que el Notario esté actuando como suplente de un registro y deba realizar una Copia Simple para Legalización de una actuación en papel del suplantado, deberá seleccionar el carnet del mismo para indicar que va a realizar un trámite que no es propio, sino de quien se está suplantado. En este punto el sistema, además de las validaciones ya mencionadas, validará que el Notario suplente esté habilitado en ese momento como suplente para ese registro.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites

Asunto (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro)

Documento a Legalizar

Saldo Cuenta Anticipo: 4584.30

Seleccione Folio: Copia Simple para Legalización Valor Folio: \$0 Cantidad Requerida: 1 Valor Trámite: \$0

Ingrese datos de la actuación en papel

Carnet: 7777

Serie: 5028

Número: 7777

Fecha Actuación:

Validar

- 4.6. Seleccionar el archivo a legalizar: Subir a la aplicación el documento digitalizado presionando el botón “Seleccionar Archivo”.

Seleccione el archivo a firmar

+ Seleccionar Archivo

Página: 1 de 1 Tamaño automático

DOCUMENTO A LEGALIZAR ESCANEADO

Indique el nombre del documento resultante.

Documento a Legaliza

Cancelar Confirmar

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 11 de 21

4.7. Dar nombre al documento: Una vez seleccionado documento, el sistema propondrá el nombre para el documento resultante concatenando el nombre del folio y el texto ingresado en Asunto, permitiendo modificarlo.

5. Confirmar el Trámite: Presionar el botón “Confirmar”. Si el procedimiento se realizó correctamente el sistema mostrará el número de trámite otorgado.



En esta instancia el sistema otorgará serie y número a los folios, código QR y URL para su posterior recuperación.

6. El “Tablero de Trámites” se actualizará con la incorporación del nuevo trámite permitiendo visualizar el documento.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Tablero de Trámites

Para iniciar un trámite pulse aquí

Filtros de Búsqueda

Nro. Trámite: Folio (Serie - Nº): -

Fecha Alta Desde: Fecha Alta Hasta:

Asunto: Estado:

Nro. Trámite	Nro. Folio	Asunto	Nota Marginal / Nro. Folio Origen	Fecha Alta	Acciones
562	FADSL0000000007	Documento a legalizar	NO	20-07-2020	

(1 of 1)

En la primera página del folio de copia simple para legalización resultante figurará:

- Estampado de QR.
- Serie y folio y link de verificación al margen
- Siguiente texto: *"Al efecto de la legalización digital a distancia dejo constancia que el documento notarial digitalizado embebido contiene inserto en su soporte papel mi firma ológrafa y sello profesional. Al presente solo podrán tener acceso el notario legalizante y dependientes del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires; y una vez finalizado el proceso la/s persona/s a quien/es el solicitante entregue el documento notarial legalizado, por su percepción directa impresa o consulta mediante los códigos QR o CVS incluidos en el folio de legalización digital. La verificación de la legalización resultante se hará ingresando en la página web de Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires: www.colescba.org.ar/gdd."*
- Datos de compra del folio: registro, bis, partido y fecha.

En el caso de la copia simple para legalización con serie “BAA”, además figurará:

- Datos del folio papel: serie y rango de folios desde - hasta.
- Datos de la actuación digital: carnet, nombre y apellido del notario, partido, registro y bis.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 12 de 21

De este modo el documento escaneado quedará a partir de la segunda página, evitándose posibles superposiciones.



FADSL0000000039

Al efecto de la legalización digital a distancia dejo constancia que el documento notarial digitalizado embebido contiene inserto en su soporte papel mi firma ológrafa y sello profesional. Al presente solo podrán tener acceso el notario legalizante y dependientes del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires; y una vez finalizado el proceso la/s persona/s a quien/es el solicitante entregue el documento notarial legalizado, por su percepción directa impresa o consulta mediante los códigos QR o CVS incluidos en el folio de legalización digital. La verificación de la legalización resultante se hará ingresando en la página web de Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.colescba.org.ar/gdd>.

Para verificar el documento ingresar a <http://test.colescba.org.ar/gdd/>
CVS: 7139244012841e2350537672629032a401f30f

DATOS COMPRA FOLIO: REGISTRO 2 BIS 0 DE CARMEN DE ARECO - 05-03-2020



FADSL00000000100

Al efecto de la legalización digital a distancia dejo constancia que el documento notarial digitalizado embebido contiene inserto en su soporte papel la firma ológrafa y sello del notario autorizante. Al presente solo podrán tener acceso el notario legalizante y dependientes del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires; y una vez finalizado el proceso la/s persona/s a quien/es el solicitante entregue el documento notarial legalizado, por su percepción directa impresa o consulta mediante los códigos QR o CVS incluidos en el folio de legalización digital. La verificación de la legalización resultante se hará ingresando en la página web de Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.colescba.org.ar/gdd>.

Para verificar el documento ingresar a <http://test.colescba.org.ar/gdd/>
CVS: 7139244012841e2350537672629032a401f30f

DATOS FOLIO PAPEL: BAA 13499291-13499299

DATOS COMPRA FOLIO: REGISTRO 2 BIS 0 DE CARMEN DE ARECO - 31-03-2017

DATOS ACTUACIÓN DIGITAL: 5028 - BASANTA LUIS FELIPE, CARMEN DE ARECO REGISTRO:2 BIS:0

- El sistema direccionará el documento resultante a la bandeja de entrada del Módulo de Gestión de Firma Digital: <http://www.colescba.org.ar/gestionFirmaDigital>.
- Realizar la firma digital de la actuación con el Token. La copia simple digital para legalizar debe ser firmada por el mismo notario que selló y firmó en forma manuscrita en el instrumento notarial papel a legalizarse.

Gestión de Firma Digital

Peticiones

- Pendientes (1)
- Firmadas (222)
- Rechazadas (16)
- Anuladas (31)
- Vencidas (19)

Pendientes

De	Asunto	Referencia	Actualizada	Entrada	Vencimiento
DEL RIO Emmanuel	Documento a legalizar	Actuacion Digital	20/07/2020	20/07/2020	25/07/2020

Gestión de Firma Digital

Peticiones

- Pendientes (1)
- Firmadas (222)
- Rechazadas (16)
- Anuladas (31)
- Vencidas (19)

Firmar

Rechazar

Datos de petición

Asunto: Documento a legalizar
 Referencia: Actuacion Digital
 Entrada: 20/07/2020
 Actualizada: 20/07/2020
 Vencimiento: 25/07/2020
 De: DEL RIO Emmanuel

Destinatario/s

Actualizar Estado de Firmantes

- Línea de Firma 1 (Pendiente de Firma)
- DEL RIO Emmanuel
- Línea de Firma 2 (Pendiente de Firma)
- Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 13 de 21

Gestión de Firma Digital

Peticiones

- Pendientes (0)
- ☒ Firmadas (223)
- ☐ Rechazadas (16)
- ☒ Anuladas (31)
- ☐ Vencidas (19)

Datos de petición

Asunto: Documento a legalizar
 Referencia: Actuación Digital
 Entrada: 20/07/2020
 Actualizada: 20/07/2020
 Vencimiento: 25/07/2020
 De: DEL RIO Emmanuel

Destinatario/s

Actualizar Estado de Firmantes

- Linea de Firma 1 (Firmada)
DEL RIO Emmanuel
- Linea de Firma 2 (Firmada)
Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires

Solicitud de Legalización

- Ingresar al Módulo de Legalización a través del siguiente link:
<http://www.colescba.org.ar/legalizacionDigital>.
- Seleccionar la opción “Acceso Notarios, Legalizantes y Delegaciones” e ingresar con usuario y contraseña.
- Presionar la opción “Solicitud de Legalización” que figura en la barra de menú.

SALIR

Solicitud de Legalización

Usuario: e0010000

Gestión de solicitudes

Saldo Cuenta Anticipo: 7896.80

Filtros de Búsqueda

- Se abrirá el formulario de solicitud donde se deberán completar los datos del cliente. Para el caso de un particular se debe completar el CUIT, Nombre y Apellido. Para el caso de una empresa se debe completar el CUIT y la Razón Social.

Solicitud de Legalización

Datos Cliente

☒ Particular
 ☐ Empresa

CUIT: 20-25067484-9

Nombre: Emmanuel

Apellido: DEL RIO

- En la sección “Documentos a Legalizar” completar la serie y el número de la copia simple para legalización que desea legalizar.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 14 de 21

Documento a Legalizar (Datos del documento notarial de origen)

Serie: Número:

Serie y Folio Originales	Archivo Última Versión	Acciones
No se adjuntaron documentos.		

14. Una vez completados los datos del documento, presionar el botón “Adjuntar” y agregar el documento a la solicitud. Si se desea agregar más documentos a la solicitud se debe repetir el proceso.

Documento a Legalizar (Datos del documento notarial de origen)

Serie: Número:

Serie y Folio Originales	Archivo Última Versión	Acciones
FADSL 7	Documento a legalizar.pdf	Q X

Si bien es posible generar una solicitud para varios documentos, hay que tener en cuenta que se generará una legalización para cada documento que contenga la solicitud.

15. Presionar el botón “Generar Solicitud” para crear la solicitud. Automáticamente se direccionará al Módulo de Gestión de Solicitudes para visualizar la solicitud creada.

Gestión de solicitudes
Saldo Cuenta Anticipo: 96265.31

Filtros de Búsqueda

Código Seguimiento: Fecha Alta: Estado:

Tipo Documento: Número: Cliente:

Número Seguimiento	Tipo Documento	Número	Cliente	Fecha Alta	Estado	Acciones
135936FZN	CUIT	20250674849	Emmanuel DEL RIO	20-07-2020	Iniciada	Q

Delegación

Asignación del Legalizante

- Recibir una notificación por mail anunciando el trámite, o ingresar al Módulo de Legalización a través del siguiente link: <http://www.colescba.org.ar/legalizacionDigital>.
- Buscar en la grilla de trámites aquellos que se encuentren en estado “Iniciado”. Con los filtros se podrá acotar la búsqueda de ser necesario.
- A través del  ícono se podrá visualizar la actuación en papel digitalizada y el Notario

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 15 de 21

actuante.

Nro. Trámite	Asunto	Carnet Legalizante	Nombre	Apellido	Fecha Inicio	Fecha Actualización	Fecha Fin	Fecha Asignación	Estado	Acciones
632	Legalización FADSL:21				30-07-2020	30-07-2020			Iniciado	» Q



Nro. Trámite	Asunto	Carnet Legalizante	Nombre	Apellido	Fecha Inicio	Fecha Actualización	Fecha Fin	Fecha Asignación	Estado	Acciones
632	Legalización FADSL:21				30-07-2020	30-07-2020			Iniciado	» Q

Lista de Legalizantes				
	Carnet	Nombre	Apellido	Cargo
☐	5589	MARIANO	CASTELUCCI	LEGALIZANTE
☐	5943	NICOLAS	CAVAGNA	LEGALIZANTE
☐	4068	RUBEN DIEGO MARTIN	CAVAGNA	LEGALIZANTE
☐	4391	PATRICIO JOSE MARIA	FERREIRO	LEGALIZANTE
☐	5806	PAULA MARIANA	MARELLO	LEGALIZANTE
☐	5842	MARTIN ROBERTO	TOTARO	LEGALIZANTE
☐	6083	ESTEBAN PATRICIO	FERREIRO	LEGALIZANTE
☐	5399	LEANDRO NICOLAS	POSTERARO SANCHEZ	LEGALIZANTE
☒	7777	Emmanuel	del Río	LEGALIZANTE
☐	5496	SANDRA FABIANA	MAZZIOTTA	LEGALIZANTE
☐	3156	MIGUEL ANGEL	QUEIROLO	LEGALIZANTE
☐	5615	JUAN PABLO	GIANNINI	LEGALIZANTE

Asignar Cancelar

5. El trámite aparecerá con el Legalizante asignado.

Nro. Trámite	Asunto	Carnet Legalizante	Nombre	Apellido	Fecha Inicio	Fecha Actualización	Fecha Fin	Fecha Asignación	Estado	Acciones
98	Legalización FADOA:18	7777	Emmanuel	del Río	31-07-2020	31-07-2020		31-07-2020	Asignado	« Q

A través del icono « irá reasignar el trámite a otro Legalizante de la lista.

Notario Legalizante

Generación de la Legalización

1. Ingresar al Módulo de Legalización a través del siguiente link:
<http://www.colescba.org.ar/legalizacionDigital>.
2. En la grilla se mostrarán por defecto los trámites que se encuentren en estado "Asignado".

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 16 de 21

Antes de prestar o no conformidad:

Nro. Tramite	Nro. Folio	Asunto	Estado	Fecha Asignación	Acciones
632		Legalización FADSL:21	Asignado	30-07-2020	 

Nro. Tramite	Nro. Folio	Asunto	Estado	Fecha Asignación	Acciones
632		Legalización FADSL:21	Asignado (Conforme)	30-07-2020	   

Nro. Tramite	Nro. Folio	Asunto	Estado	Fecha Asignación	Acciones
631		Legalización FADSL:20	Asignado (No Conforme)	30-07-2020	  

10 (1 of 1)

Las acciones que se podrán realizar sobre los trámites en estado “Asignado” son las siguientes:



Permite dar conformidad respecto al sello y firma ológrafa del texto digitalizado.
Descargar el documento para verificación.



Dar el visto bueno y generar la legalización. La legalización generada quedara “Pendiente de Firma” en el Módulo de Gestión de Firmas, el Notario deberá acceder a éste mediante su token y firmarla para finalizar el trámite. Este icono se mostrara una vez prestada conformidad.



Rechazar el trámite si considera que el documento no cumple con los requisitos para ser legalizado. El documento generado, con los motivos de rechazo, quedara “Pendiente de Firma” en el Módulo de Gestión de Firmas. El Notario deberá acceder a éste mediante su token y firmar el documento de rechazo para finalizar el trámite. Este icono se mostrara una vez prestada o no conformidad.

3. Revisar el documento y proceder a legalizarlo o rechazarlo, según corresponda, debiendo calificar:

- El cumplimiento del reglamento de legalizaciones.
- El control de que el Notario que genera y firma la Copia Simple para Legalización, sea el mismo que selló y firmó en forma ológrafa el instrumento notarial papel.

SALIR	Solicitud de Legalización	Gestión Solicitante	Ir a Gestión Firma Digital	Ir a Registro de Firmas
-----------------------	---	-------------------------------------	--	---

En caso de ser correctos deberá prestar conformidad y los datos serán gravados automáticamente en el sistema. En caso de no ser correctos deberá dejar asentada la no conformidad y no se podrá continuar con el trámite, es decir, no se permitirá dar el visto bueno para continuar con la legalización y solamente podrá rechazarla.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 17 de 21

Prestar Conformidad

Presta conformidad respecto al sello y firma olografa del texto digitalizado. Tenga en cuenta que la no conformidad implica que la legalización deberá ser rechazada

☐ Conforme
☐ No Conforme

- d) La firma digital de quien instó el trámite de legalización.
- e) Ante la excepción de que en un registro determinado esté actuando un suplente de otro registro, el Legalizante al constatar que quien hizo la copia simple para legalizar no es el Notario que realizó la actuación papel asociada y además pertenece a otro registro, podrá verificar dicha suplencia accediendo a la opción “Consulta Suplencias”.



Por ejemplo, en la imagen siguiente puede verse que el folio fue comprado en el registro 1 bis 0 de Carmen de Areco y quien generó la copia simple para legalizar pertenece al registro 2 bis 0 del mismo partido.



FADSL0000000063

Al efecto de la legalización digital a distancia dejo constancia que el documento notarial digitalizado embebido contiene inserto en su soporte papel mi firma ológrafa y sello profesional. Al presente solo podrán tener acceso el notario legalizante y dependientes del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires; y una vez finalizado el proceso la/s persona/s a quien/es el solicitante entregue el documento notarial legalizado, por su percepción directa impresa o consulta mediante los códigos QR o CVS incluidos en el folio de legalización digital. La verificación de la legalización resultante se hará ingresando en la página web de Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.colescba.org.ar/gdd>.

test.colescba.org.ar/gdd/57556cd8c-715d2

DATOS COMPRA FOLIO: REGISTRO 1 BIS 0 DE CARMEN DE ARECO - 15-01-2020

DATOS ACTUACIÓN DIGITAL: 7777 - JOSE PERZ, CARMEN DE ARECO, REGISTRO: 2 BIS: 0

Una vez en el formulario de consulta de suplencias, se deberá cargar el carnet del suplente y la fecha en que se realizó la copia simple para legalizar, luego de presionar el botón “Consultar”, y se mostrará la información correspondiente a la suplencia. Por ejemplo en la imagen siguiente el Notario con carnet 7777 está cumpliendo una suplencia en el registro del Notario con carnet 8888.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 18 de 21

Consulta Suplencias

Carnet: 7777

Fecha: 07/10/2020

Cerrar Consultar

Nombre Suplente	Apellido Suplente	Carnet Suplente	Nombre Suplantado	Apellido Suplantado	Carnet Suplantado	Desde	Hasta
JOSE	PEREZ	7777	RUBEN	SALAS	8888	01-01-2019	

4. Realizar la firma digital del trámite con el Token a través del Módulo de Gestión de Firma Digital, en la sección de Firma Digital del sitio institucional o a través del siguiente link:
<http://www.colescba.org.ar/portal/novedades/firma-digital.html>.

Gestión de Firma Digital

Peticiones

- Pendientes (1)
- Firmadas (223)
- Rechazadas (18)
- Anuladas (31)
- Vencidas (19)

Pendientes

De	Asunto	Referencia	Actualizada	Entrada	Vencimiento
DEL RIO Emmanuel	Legalización:FADSL7	Legalización Digital	20/07/2020	20/07/2020	

Gestión de Firma Digital

Peticiones

- Pendientes (0)
- Firmadas (224)
- Rechazadas (18)
- Anuladas (31)
- Vencidas (19)

Datos de petición

Asunto: Legalización:FADSL7
 Referencia: Legalización Digital
 Entrada: 20/07/2020
 Actualizada: 20/07/2020
 De: DEL RIO Emmanuel

Destinatario/s

Actualizar Estado de Firmantes

- Linea de Firma 1 (Firmada)
- DEL RIO Emmanuel
- Linea de Firma 2 (Firmada)
- Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires

En caso de haber aceptado la solicitud, el sistema genera un PDF con el folio de la legalización digital y embebido al mismo la actuación que legalizó (documento escaneado junto al folio de copia simple para legalización el cual contiene la copia remitida del documento papel que fuera objeto de legalización).

Notario Solicitante

Pago del trámite y descarga de la Legalización

1. Ingresar al Módulo de Legalización a través del siguiente link:
<http://www.colescba.org.ar/legalizacionDigital>.
2. Si la solicitud fue rechazada por el Notario Legalizante, el Notario Solicitante podrá descargar el motivo de rechazo.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 19 de 21

3.1. Abonar el trámite haciendo click en el ícono de pago . Se realizará automáticamente un débito del crédito disponible en la Cuenta Notarial.

Gestión de solicitudes Saldo Cuenta Anticipo: 96265.31

Filtros de Búsqueda

Código Seguimiento: Fecha Alta: Estado:

Tipo Documento: Número: Cliente:

Número Seguimiento	Tipo Documento	Número	Cliente	Fecha Alta	Estado	Acciones
135936FZN	CUIT	20250674849	Emmanuel DEL RIO	20-07-2020	Pendiente de Pago (Monto: \$620)	Q P D

3.2. Descargar el documento con la legalización a través del ícono 

Gestión de solicitudes Saldo Cuenta Anticipo: 95645.31

Filtros de Búsqueda

Código Seguimiento: Fecha Alta: Estado:

Tipo Documento: Número: Cliente:

Número Seguimiento	Tipo Documento	Número	Cliente	Fecha Alta	Estado	Acciones
135936FZN	CUIT	20250674849	Emmanuel DEL RIO	20-07-2020	Pagada	Q D D

Se podrá visualizar la legalización con el programa Acrobat Reader DC.





LEGALIZACIONES DIGITALES
Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

FADLA0000002406



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma ológrafa y sello mediante la ratificación por firma digital del Notario **DEL RIO Emmanuel** obrante en el Documento Notarial Digital Nro. **FADSL0000000048** generado en la Plataforma de Gestión de Actuaciones Digitales de este Colegio.

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Legalizante: **del Río Emmanuel**, Delegación: **MERCEDES**.

La Plata, 10 de Septiembre de 2020

Para verificar el documento ingresar a <http://test.colegiocha.org.ar/gddl/>
 CVS: 8f0725dc02a43b7c45e9c271e8401ed9a0de

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 20 de 21

3.3. Imprimir la foja de legalización digital y adosarla al documento papel legalizado.

3.4. Firmar y sellar la foja de legalización digital y aplicar el sello uniendo ambos instrumentos.

4. Entregar el trámite al cliente.

Verificación de la validez de la legalización

1. Se disponen de dos opciones para verificar la validez de la legalización:

1.1. Realizar la lectura del código QR impreso en el documento o presionar el link impreso en el margen izquierdo del documento, que direccionarán automáticamente al Módulo de Verificación de Documentos Digitales con los datos precargados sin necesidad de introducirlos manualmente.



1.2. Acceder al Módulo de Verificación Documentos Digitales en la sección de Firma Digital del sitio institucional a través del siguiente link:

<http://www.colescba.org.ar/portal/novedades/firma-digital.html>.

1.2.1. Ingresar los datos de serie y número, los datos del Legalizante que firma digitalmente el documento y por último el CVS. Estos datos se encuentran en el documento.

1.2.2. Presionar el botón “Verificar Documento”.

Verificación de Documentos Digitales

Documentos a Verificar (Datos del documento notarial de origen)

Serie:
Número:

Notario:

Delegación:

CVS:

2. En caso de ser correcta la verificación se mostrará en pantalla una grilla con el nombre del documento.

 Colegio de ESCRIBANOS Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-NOT-LEGD
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 01/12/2021
		REVISIÓN: 07
		PÁGINA: 21 de 21

Verificación de Documentos Digitales

Documento a Verificar (Datos del documento notarial de origen)

Serie: Número:

Notario:

Delegación:

CVS:

Documento	Posee Nota Marginal	CVS Versión Vigente	Acciones
Legalización: Legalizacion_FADSL48	NO	8fb725dcd02a43b7ed5e9cc27fc8cf01ed0a0dfe	 

Presionando el icono  podrá descargar el documento original.

Presionando el icono  se podrá descargar el Informe de firmas, documento en el cual constan las personas que firmaron el documento y que al momento de la fecha de firma se encontraban habilitados y con un certificado vigente.


**Colegio de
ESCRIBANOS**
Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas
Legalización**

Referencia CVS: b093025accecb811ddfa52a4f8cad1d704edf04c

LA PLATA, BUENOS AIRES
21 de julio de 2020

El documento de referencia fue firmado digitalmente por los firmantes indicados al pie y la Plataforma de Firma Digital del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Al momento de la firma los certificados digitales se encontraban vigentes y los firmantes habilitados para tal fin. Contenido a verificar en: www.colescba.org.ar/gdd.

El documento fue importado por la Plataforma de Firma Digital con total de 1 pagina/s.

DEL RÍO Emmanuel
20 de julio de 2020
Escribano
Partido: CARMEN DE ARECO, Registro: 3, Bto: 0

3. Si los datos resultan incorrectos el sistema informará con un mensaje de error.